

Registrada

OFICIO NO.: PM/SHA/078/2023
ASUNTO: Certificación.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Vigente. -----

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria número **04/2023** cero cuatro diagonal dos mil veintitrés del H. Ayuntamiento 2021-2024, celebrada en fecha 23 de febrero de 2023, se aprobó el punto número **8** ocho del orden del día denominado: **"Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de diversas calles, andadores y avenida del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato."**, quedando de la siguiente manera: -----

"... Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de diversas calles, andadores y avenida del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato. Toma la palabra la regidora C. Rocío Juárez Molinero informando que ya se revisó por parte de la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico que preside, la situación de estas calles, andadores y avenida, por lo que ya se cuenta con un dictamen positivo para su reconocimiento, siendo la intención ahora, que dicho reconocimiento sea aprobado por parte del pleno del Ayuntamiento, siendo estas las siguientes: -----

Nombre	Comunidad donde se ubica
Calle Las Flores	Las Palmitas
Calle Prolongación Morelos	Ejido Vagui
Calle Juárez	Loma del Zapote
Avenida Doctor Mora	El Camen
Andador El Puentequito	Las Flores
Calle Agua Azul	San Rafael
Calle El Fresno	San Vicente
Andador Santo Niño	Puerta del Pedregal

(...)
Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de las calles, andadores y avenida del Municipio de Doctor Mora conforme a la tabla descritas en supralineas, siendo aprobados por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Asimismo, se establece que en lo sucesivo bastará con la aprobación de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial en conjunto con la Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección Jurídica para el reconocimiento de calles en el municipio." -----

Se extiende la presente para su conocimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los **28 veintiocho** días del mes de **febrero** del año **2023** dos mil veintitrés. -----

Atentamente
Doctor Mora Nos Une

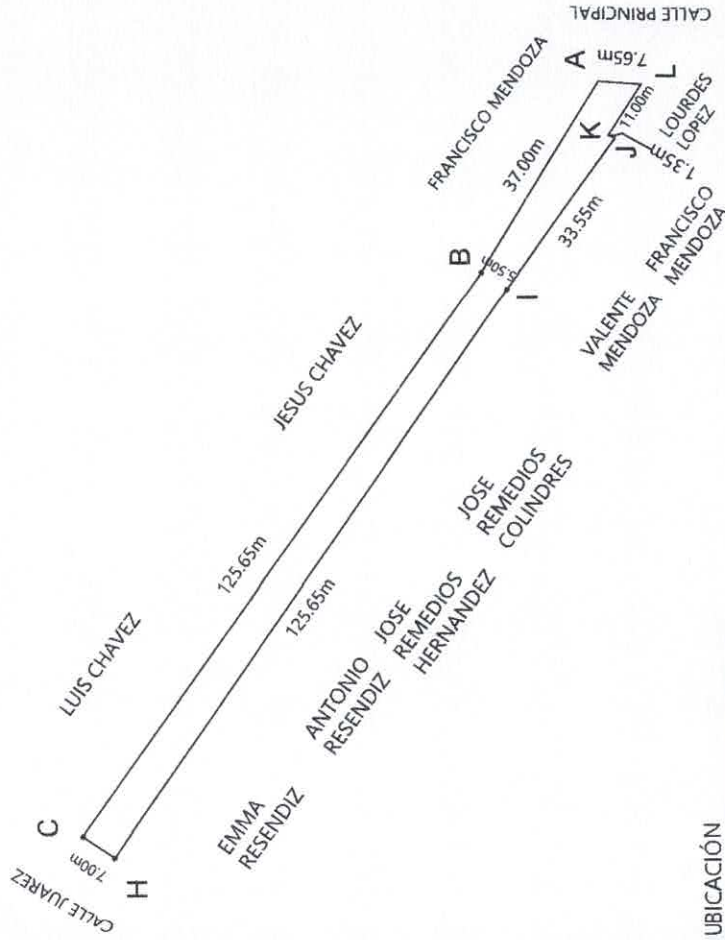
Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento

C.c.p.: Archivo

CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
A	A-B	37.00	N 58°14'31" O	361876.814	2334388.865
B	B-C	125.65	N 54°26'4" O	361842.227	2334410.275
C	C-H	7.00	N 54°19'21" O	361740.004	2334483.366
H	H-I	125.65	S 55°7'10" E	361796.195	2334477.641
I	I-J	33.55	S 53°51'36" E	361839.188	2334405.802
J	J-K	1.35	N 28°37'18" E	361866.373	2334385.949
K	K-L	11.00	S 57°32'5" E	361866.988	2334387.076
L	L-A	7.65	N 4°21'27" E	361876.229	2334381.196

Area: 1058.96 m²

MEDIDAS Y COLINDANCIAS	
NORDESTE	7.00m CON CALLE JUAREZ
SUROESTE	4 LINEAS: 125.65m CON EMMA RESENDIZ, ANTONIO RESENDIZ, JOSE REMEDIOS HERNANDEZ Y JOSE REMEDIOS COLINDRES, 33.55m CON VALENTE MENDOZA Y FRANCISCO MENDOZA, 1.35m CON LOURDES LOPEZ Y 11.00m CON LOURDES LOPEZ
NOROESTE	DOS LINEAS: 125.65m CON LUIS CHAVEZ Y JESUS CHAVEZ, 37.00m CON FRANCISCO MENDOZA
SURESTE	7.65m CON CALLE PRINCIPAL



UBICACIÓN



NOTA: CROQUIS ELABORADO DE ACUERDO A:
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ACORDE A COORDENADAS GPS.

Descripción: PLANO DONACIÓN DE CALLE Donante: USOS Y COSTUMBRES	Nombre de la Calle: CALLE JUAREZ	Fecha: 21 DE JUNIO DEL 2022	
	Ubicación: LOMA DEL ZAPOTE, DOCTOR MORA GTO. Elaboró: Arq. Angelica Pichardo	Escala: 1:220 Cotas: metros Sup Territorial: 1058.96 m ²	